MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, certificación, asistencia técnica, consultoría, acompañamiento y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 59/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "DATA SYSTEMS SAECA"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

AÑO: 2014

CONTRATO Nº 59/14
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS
ID: 280.269

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP** con Cédula de Identidad Nº 698.987 en carácter de Representante de la firma **DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC Nº 80013889-9**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS**,** el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.
POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto mínimo de guaranies treinta y cuatro millones **(G. 34.000.000)** y un monto máximo de guaranies cincuenta y seis millones **(G. 56.000.000)** (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	1	0	240	30	36	99	68.000.000
2014	2	3	2	0	240	30	36	99	57.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.269.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 29/14, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional. La adjudicación fue realizada según Resolución N°900/14.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						MONTO MINIMO	34.000.000
						MONTO MAXIMO	56.000.000
LOTE N° 2-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS "CANON"						DATASYSTEMS SAECA	
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
DETALLE: FOTOCOPIADORA CANON IR-3530							
1	81141804-001	Cambio de Cilindro	1	UNIDAD	EVENTO	1.500.000	1.500.000
2	81141804-001	Cambio de Película de Fusor	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
3	81141804-001	Cambio de Rodillo de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000
4	81141804-001	Cambio de Rodillo Magnético	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000
5	81141804-001	Cambio de Rodillo de Limpieza	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
6	81141804-001	Cambio de Conjunto de Rodillos de Separación	1	UNIDAD	EVENTO	260.000	260.000
7	81141804-001	Cambio de Flag sensor	1	UNIDAD	EVENTO	25.000	25.000
8	81141804-001	Cambio de Unidad Reveladora	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
9	81141804-001	Cambio de Tarjeta de Red	1	UNIDAD	EVENTO	30.000	30.000
10	81141804-001	Cambio de Fuente de Alimentación 220 volts	1	UNIDAD	EVENTO	320.000	320.000
11	81141804-001	Cambio de Soporte By Pass	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
12	81141804-001	Mantenimiento Preventivo	1	UNIDAD	EVENTO	220.000	220.000
DETALLE: FOTOCOPIADORA CANON IR-2020							
13	81141804-001	Cambio de Cilindro	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000
14	81141804-	Cambio de Película de	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.250.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

	001	Fusor					
15	81141804-001	Cambio de Rodillo de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000
16	81141804-001	Cambio de Rodillo Magnético	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000
17	81141804-001	Cambio de Rodillo de Limpieza	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
18	81141804-001	Cambio de Conjunto de Rodillos de Separación	1	UNIDAD	EVENTO	120.000	120.000
19	81141804-001	Cambio de Flag sensor	1	UNIDAD	EVENTO	25.000	25.000
20	81141804-001	Cambio de Unidad Reveladora	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
21	81141804-001	Cambio de Tarjeta de Red	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
22	81141804-001	Cambio de Fuente de Alimentación 220 volts	1	UNIDAD	EVENTO	320.000	320.000
23	81141804-001	Cambio de Soporte By Pass	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
24	81141804-001	Mantenimiento Preventivo	1	UNIDAD	EVENTO	220.000	220.000
DETALLE: FOTOCOPIADORA CANON LBP-3300							
25	81141804-001	Cambio de Película de Fusor	1	UNIDAD	EVENTO	420.000	420.000
26	81141804-001	Cambio de Rodillo de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000
27	81141804-001	Cambio de conjunto de Bujes	1	UNIDAD	EVENTO	60.000	60.000
28	81141804-001	Cambio de Rodillo de recolección	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
29	81141804-001	Cambio de almohadilla de recolección	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
30	81141804-001	Cambio de Placa Madre	1	UNIDAD	EVENTO	620.000	620.000
31	81141804-001	Cambio de Rodillo de Limpieza	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
32	81141804-001	Cambio de Ruedas de Arrastre	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
33	81141804-001	Cambio de Tarjeta de Red	1	UNIDAD	EVENTO	40.000	40.000
34	81141804-001	Cambio de Fuente de Alimentación 220 volts	1	UNIDAD	EVENTO	260.000	260.000
35	81141804-001	Cambio de Soporte By Pass	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
36	81141804-001	Mantenimiento Preventivo	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	150.000
TOTAL LOTE 2							**12.550.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

Lic. Ramón Raquel Rojas
Director General
SNPP

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de tres 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio referida para la prestación de los servicios.----------

Y en el caso que el Servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no corrija las fallas, en el perentorio plazo de tres (3) días.----------

El precio de la oferta, deberá incluir los repuestos y mano de obra.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.---------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto
Macia Rojas
General
SNPP
DIRECCION

instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 08 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

JOSE MANUEL FLECHA COSP
Cédula de Identidad Nº 698.987
DATA SYSTEMS SAECA
RUC Nº 80013889-9
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py